

GEU-F-01 ACT.08 2022.sep.23

10. CIERRE

ACTA No. 01

ASODEUS, DI	DIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE <u>Santa Julia</u> DEL DEPARTAMENTO
DE Atlan	<u>れてっ</u> , PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO
El día 22 de	l mes de \underline{Jolio} del año $\underline{2024}$, siendo las $\underline{A^2.30A^24}$ e reunieron en las oficinas de
COOSALUDE	PS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de
Santa lu	para conformar de manera formal y democrática la Asociación de
Usuarios (ASODEUS) del municipio de Santalucia del departamento de
Atlanti	con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la
comunidad a	iliada a la institución.
Para iniciar la	reunión se leyó el siguiente orden del día:
1.	BIENVENIDA
2.	EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. ,	LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS
	INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4.	PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN
p b	NACIONAL DE PARTICIPACIÖN SOCIAL EN SALUD (Res. 2063 de 2017)
5.	POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6.	VOTACIÓN
7.	VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8.	CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9.	LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS



DESARROLLO

- 1. Siendo las 9:30 se da comienzo a la reunión; el señor/señora Haña Sarmi en focolaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Santa Lucia, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
- 2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
- 3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
 "Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo
 y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los
 servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio
 y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en
 Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de
 usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las
 empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".
- 4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:



NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Liliana villa	22482609
Heisel Tomenequa	104633 8062
Ana Mileux Carren	22601201
Alejandra Rojano	1046346252
Isidora Amoyo	22483065
Hilagio Cameno	22483++/

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
LiLiana Villa Torres	22482609	unanimidad
Heisel Torrenegra	104633 8062	Unanimidad
Ana Hilena Carreño	22601201	unani midad
Alejandra Rojano	1046346252	unanimidad



Hilagro Carreño	22483771	Unammided
	·	

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	
Hilaps Conpre	Produte	22483+71	alkino 18	324292710	14
Alejandra Pojano	Vocal	1046346252	C1-3A #8C-06	301073923	
Tiliana Villa T	vocal	2248269	called H3A174	31221566	<i>9</i> 5.
Ana M Caneno	Vocal	22601201	Calle 14	322307 9 0	
Hicel Tourenegm	Vocal	1046338067	calle Z #.Sny	3006716	1/3
Isido ro-Aroyo	Certori	22483065	Cayle 7794	30444	16991

- 7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
- 8. Siendo las 11.004 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 22 del mes de Julio del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
·			

GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

CAPÍTULO I RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, ÁMBITO TERRITORIAL, DURACIÓN

ARTÍCULO 1. **Nombre.** Se constituye una Asociación de Usuarios denominada Asociación de Usuarios de Coosalud. Su sigla será "ASODEUS".

ARTÍCULO 2. Naturaleza y razón social. la ASOCIACIÓN DE USUARIOS de COOSALUD EPS S.A, será una organización sin ánimo de lucro, de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ARTÍCULO 3. Domicilio. La ASODEUS tendrá su domicilio en el municipio de Santa Luca, en el departamento de Atlantico

La sede de la ASODEUS estará en las instalaciones de COOSALUD EPS S.A. ubicado en Calle + 49-28

ARTÍCULO 4. Duración. la duración de la ASODEUS será indefinida y permanecerá durante el tiempo que COOSALUD EPS S.A. esté habilitada como EAPB.

CAPÍTULO II OBJETO

ARTÍCULO 5. Objeto. el objeto de la ASODEUS es velar porque los afiliados de COOSALUD EPS S.A. logren la materialización del derecho a la salud con calidad, oportunidad, trato digno, humanización y respeto; así mismo, canalizar las sugerencias, inquietudes y reclamos de los usuarios en a fin de fortalecer la eficiencia y eficacia de los servicios de salud y mejorar la experiencia de los afiliados.

CAPÍTULO III

GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 6. Derechos. Los derechos de los usuarios de COOSALUD EPS S.A. serán los previsto en el artículo 10 de la Ley 1751 de 2015 y demás normas legales sobre la materia.

ARTÍCULO 7. Deberes. Los deberes de los usuarios de COOSALUD EPS S.A. serán los previsto en el artículo 10 de la Ley 1751 de 2015 y demás normas legales sobre la materia.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 8. Estructura. La estructura administrativa de la ASODEUS está conformada por la asamblea y la junta directiva.

ASAMBLEA: La asamblea está constituida por el numero plural de afiliados que asistan a la convocatoria o de los usuarios inscritos en el libro de afiliados de la ASODEUS.

PARÁGRAFO: Cuando por fuerza, mayor o caso fortuito, calamidad pública, estado de emergencia, pandemia u otra situación, no sea posible convocar la asamblea eleccionaria para elegir la junta directiva para un nuevo periodo, la asamblea podrá prorrogar el periodo de los actuales hasta tanto se supere la situación presentada; en todo caso la prórroga no podrá ser superior a un año.

ARTICULO 9: Funciones de la asamblea. La asamblea tendrá las siguientes funciones:

- 1. Aprobar el orden del día
- 2. Establecerlas políticas y directrices generales de la ASODEUS
- 3. Nombrar junta directiva, presidente, vicepresidente, secretario y tesorero; los tres (3) vocales serán numéricos, no nominales.
- 4. Nombrar al fiscal
- 5. Reformar los estatutos de la ASODEUS
- 6. Decidir sobre las que jas que se presenten contra los miembros de la junta directiva, presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales.



GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

- 7. Elegir los representantes de la ASODEUS ante las otras instancias de participación social en salud.
- 8. Decidir sobre la suspensión o expulsión de los miembros de la junta directiva o el fiscal cuando incumplan sus funciones o las disposiciones legales y estatutarias.

ARTÍCULO 10: Funciones de la junta directiva. La junta directiva estará conformada por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres (3) suplentes numéricos.

ARTICULO 11: Funciones de la junta directiva. Dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1757 de 1994.

- 1. Adoptar su propio reglamento
- 2. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos y los mandatos de la asamblea.
- 3. Elaborar y aprobar el plan de trabajo y el cronograma de actividades de la asociación.
- Crear los comités que considere pertinente para un mejor funcionamiento de la ASODEUS.
- 5. Convocar la asamblea y reglamentar su funcionamiento.
- 6. Llevar la vocería de la ASODEUS ante COOSALUD EPS S.A.
- 7. Presentar trimestralmente informe de actividades a la asamblea
- 8. Dar a conocer a los miembros de junta y el fiscal las sanciones que determine la asamblea.
- 9. Dar cumplimiento a las demás funciones contempladas en el decreto 1757.

PARÁGRAFO. Funciones anexas. A la luz de la resolución 2063 de 2017 que operativiza la Política Nacional de Participación Social en Salud, así como de acuerdo con el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Cultura de la Seguridad Social en Salud, la junta directiva velará porque la ASODEUS:

- I. Participe en la construcción colectiva de la salud
- II. Participe en la formación de nuevos liderazgos comunitarios
- III. Fortalezca las capacidades y habilidades de sus integrantes en temas de participación social

ARTÍCULO 12. Funciones del presidente. Son funciones del presidente de la ASODEUS:



GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

- 1. Coordinar todas las actividades de la ASODEUS
- 2. Informar periódicamente a los directivos sobre las modificaciones en la prestación de servicios a los usuarios por parte de COOSALUD EPS S.A.
- 3. Mantener a Informados a los directivos sobre decisiones que se tomen en las distintas instancias de participación social en salud en las cuales hay representante de las ASODEUS:
- 4. Convocar con el secretario las reuniones de junta directiva
- 5. Las demás que le asigne la junta directiva

ARTÍCULO 13. Funciones del vicepresidente. Son funciones del vicepresidente:

- 1. Reemplazar al presidente en las ausencias temporales.
- 2. Reemplazar al presidente por ausencia definitiva hasta que se convoque una nueva elección.

ARTÍCULO 14. Funciones del secretario. Son funciones del secretario:

- Redactar las actas de cada reunión y firmarlas con el presidente y socializarlas con toda la junta directiva
- 2. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias a que haya lugar
- 3. Gestionar el archivo y correspondencia de la ASODEUS
- 4. Mantener actualizada la base de datos de la ASODEUS
- 5. Demás funciones que le asigne la junta directiva de la ASODEUS

ARTÍCULO 15. Funciones del tesorero. Son sus funciones:

- 1. Cuidar los bienes y valores de la ASODEUS
- 2. Recibir los ingresos que de manera legal obtenga la ASODEUS
- 3. Realizar los pagos que se hagan con recursos de la ASODEUS, previa autorización del presidente
- 4. Las demás que le asigne la asamblea o la junta directiva

ARTÍCULO 16. Funciones de los suplentes numéricos. Son funciones de los suplentes numéricos:

Servir de voceros de los usuarios



GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

- II. Reemplazar en ausencias temporales al vicepresidente, secretario y al tesorero
- III. Las demás que le asigne la asamblea o la junta directiva

CAPÍTULO V ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN

ARTÍCULO 17. Estructura y funciones de fiscalización. La ASODEUS tendrá un fiscal que será elegido para un periodo de dos (2) años y solo podrá será reelegido por un solo periodo.

Serán funciones del fiscal:

- 1. Velar porque todas las actividades de la ASODEUS se lleven a cabo dentro del marco legal.
- 2. Supervisar el cumplimiento del plan de acción y el cronograma de actividades de la ASODEUS.

CAPÍTULO VI CLASE DE ASAMBLEAS, SU CONVOCATORIA Y QUORUM

ARTÍCULO 18. Tipología de las asambleas. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebran previa convocatoria firmada por la junta directiva. Las extraordinarias podrán celebrarse en cualquier época del año y serán convocadas por el presidente para responder a problemas especiales planteados por los usuarios o por las entidades que prestan servicios, o para tratar asuntos que no puedan postergarse hasta la siguiente asamblea ordinaria.

ARTÍCULO 19. Convocatoria. La convocatoria de asamblea ordinaria se hará para una fecha, hora, lugar y objetivos determinados.

La notificación de la convocatoria se hará con una anticipación no inferior a (5) días hábiles, mediante comunicación escrita, o mediante avisos públicos colocados en las oficinas de COOSALUD EPS S.A. o por los diversos medios de comunicación.



GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

ARTÍCULO 14. Quórum. El quórum para las asambleas debe ser representativo; para la toma de decisiones debe por lo menos estar presente la mitad más uno de los representantes; si transcurrida una hora posterior a la citada no ha sido posible reunir el quórum, la asamblea y toma de decisiones se llevarán a cabo con la fercera parte de los representantes presentes.

CAPÍTULO VII REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN A LA ASODEUS

A la luz de la Política de Participación Social de Salud, los miembros de las ASODEUS son líderes sociales y en su calidad, son legítimos representantes de la comunidad en donde operan, reconocidos por los afiliados de COOSALUD EPS S.A. como sus voceros y, por lo tanto, como sus representantes.

ARTÍCULO 15. Conformación. Para la conformación de la ASODEUS se hará una convocatoria masiva de usuarios en los municipios donde opera COOSALUD EPS S.A.; luego se procederá a la elección de los miembros de la ASODEUS.

PARÁGRAFO. Ante situaciones de orden Público o directrices de fuerza mayor a nivel Territorio Nacional Ejemplo "Pandemia Covid-19", y en caso de cumplimiento de tiempo establecido de las Asociaciones conformadas en los diferentes municipios donde la EPS haga presencia, se convocará a Asamblea extraordinaria de los actuales integrantes de la ASODEUS y se definirá la extensión de una prórroga de permanencia en la ASODEUS de su municipio por un tiempo mínimo de entre 6 meses más o lo que quede del transcurso del año según la situación nacional por la cual se esté cursando.

CAPÍTULO VIII

GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

FORMA DE ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTANTES ANTE OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, FUNCIONES DE LA ASODEUS.

ARTÍCULO 16. La ASODEUS elegirá presidente, vicepresidente, secretario y vocales.

ARTÍCULO 17. Ante otras instancias de participación la ASODEUS elegirá internamente sus representantes de acuerdo con el decreto 1757 de 1994:

- I. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria del respectivo municipio.
- II. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
- III. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva Institución Prestadora de Servicios de Salud, pública o mixta.

PARÁGRAFO 1. La elección de los representantes se hará previa inscripción de los candidatos que reúnan los requisitos mediante el sistema de voto secreto.

PARÁGRAFO 2. Los candidatos para representar la asociación de usuarios ante otras instancias deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Conocimiento profundo del Sistema de Seguridad Social en Salud.
- II. Tener actitudes de solidaridad, buenas relaciones y capacidad de negociación.

Los representantes de la comunidad deben:



GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

- Estar vinculados y cumplir funciones específicas de salud, en un comité de usuarios de servicios de salud y acreditar una experiencia de trabajo no inferior a un año (1) en estos comités.
- II. No hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o inhabilidades contempladas en la ley.

ARTÍCULO 18. Funciones de la ASODEUS. La ASODEUS tendrá las siguientes funciones:

- 1. Asesorar a sus miembros para la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y a los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
- 2. Asesorar a sus miembros en la identificación y acceso al paquete de servicios.
- 3. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 4. Informar a las instancias que corresponda, a COOSALUD EPS S.A. y a las IPS de la red de la EPS, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- 5. Proponer a las entidades de salud, los días y hora de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
- 6. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se aplique de acuerdo con lo que para el efecto se establezcan.
- 7. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen lo correctivos del caso.



GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

- 8. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- 9. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, ante las empresas promotoras o ante las oficinas de atención a la comunidad.
- 10. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.
- 11. Participar en el proceso de designación del representante ante el Concejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

PARÁGRAFO: El miembro de la ASODEUS conserva el derecho de elegir o trasladarse libremente entre entidades promotoras de salud.

CAPÍTULO IX

RÉGIMEN DISCIPLINARIO, CLASES DE FALTAS, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS

ARTÍCULO 19. La instancia competente aplicará las siguientes sanciones cuando se incurra en cualquiera de las causales establecidas en estos estatutos.

- 1. **Llamado de atención:** se impondrá llamado de atención cuando el miembro de la ASODEUS incurra en faltas leves.
- 2. Suspensión de membresía: hasta por el término de seis (6) meses.
- 3. **Exclusión:** se seguirá el procedimiento explicitado en estos estatutos de la ASODEUS.

PARÁGRAFO: La escala de sanciones previstas en este artículo se aplicará teniendo en cuenta la gravedad de la falta cometida, la reincidencia y los antecedentes de conducta del miembro de la ASODEUS.

ARTÍCULO 20. Clases de faltas. Las faltas se clasifican como levísimas, leves y graves; las leves dan lugar ha llamado de atención; las



GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

moderadas, a la suspensión; las graves, a la exclusión como miembro de la ASODEUS.

PARÁGRAFO 1: El miembro que no se presente a hacer descargos ante la asamblea, será considerado como aceptando los cargos existentes en su contra.

PARÁGRAFO 2: El miembro que sea excluido no podrá ingresar nuevamente

Faitas leves:

- No asistir por dos veces consecutivas sin justa causa a reuniones, capacitaciones y actividades programadas por la ASODEUS o por COOSALUD EPS S.A. y a las cuales haya sido citado.
- 2. Incumplir por una vez sin causa justificada con las responsabilidades asignadas por la ASODEUS, dentro del cronograma de actividades del seguimiento a la prestación del servicio por parte de COOSALUD EPS S.A.
- 3. No acatar las reglas, procedimientos, reglamentos y horarios establecidos por la ASODEUS para las reuniones, capacitaciones, actividades, chat de la ASODEUS y chat de soluciones.
- 4. Otras que se consideren leves por la instancia competente.

Faltas moderadas:

- 1. Irrespetar a los miembros de la ASODEUS, a los usuarios, a los empleados de COOSALUD EPS S.A. y a los funcionarios de las IPS contratadas por la EPS.
- 2. Disociar a la ASODEUS o a alguno de sus miembros.
- 3. Malos comportamientos durante las reuniones, eventos o actividades programadas por la ASODEUS o por COOSALUD EPS S.A.
- 4. La reincidencia en faltas leves.
- 5. Uso indebido del uniforme o carné de la ASODEUS
- Hacer pronunciamientos o enviar comunicaciones a nombre de la ASODEUS sin la autorización previa de la junta directiva.
- 7. Grabar sin autorización conversaciones que se dan en el marco de las actividades de la ASODEUS.
- 8. Reenviar a las redes sociales conversaciones ocuridas en los chats de la ASODEUS
- 9. Las demás que la instancia competente considere como moderadas.



GEU-F-19 Act.04 2021.dic.03

Faltas graves:

- Ejercer actos que se traduzcan en perjuicio moral o material para la ASODEUS y para COOSALUD EPS S.A.
- 2. Comportarse como miembro disociador dando origen a rumores o haciendo eco de estos u otras actuaciones que generen malestar a la ASODEUS.
- 3. Dar información falsa o tendenciosa a los miembros de ASODEUS o a los usuarios de COOSALUD EPS S.A.
- 4. Agredir e manera física a algún miembro de la ASODEUS o de COOSALUD EPS S.A. o de la comunidad en desarrollo de sus funciones.
- 5. Incumplir los compromisos adquiridos con la asamblea.
- 6. La reincidencia en las faltas moderadas
- 7. Las demás que la instancia competente considére como graves

CAPÍTULO X

PROCEDIMIENTOS PARA REFORMA DE ESTATUTOS

ARTÍCULO 21: Reformas estatutarias. La reforma de estatutos de la ASODEUS solo podrá hacerse en una asamblea general y deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los asistentes.

Los presentes estatutos son acogidos por la ASODEUS del municipio Santa Lucia del departamento de Atlanti en en asamblea realizada el día 22 del mes Julio del año 2024.

Se anexa junto de acta de conformación

Para constancia, firman:

PRESIDENTE

ASODEUS

Isidona Amoyo

SECRETARIC

ASODEUS

						GTH-F-25	
			LISTADO DE ASISTENCIA			Act. 08	
. The state of the	Pos de t u bienesta r					2024.jun.07	7
CAPACITACION	INDUCCION	ENTRENAMIENTO	ENTRENAMIENTO SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	MACTIVIDAD			
FECHA: 22 July 0	4700	LUGAR:	Oliver Santa fucias	fucas			
TEMAS INCLUIDOS:	Conform	nación asc	sciación de csa	and			
CAPACITADOR(ES):	Harie	2 Syrmieus	reduig Surmiesto otars				
TIPO DE CAPACITADOR:	INTERNO (1)	3	EXTERNO		HORA DE INICIO:	HORA DE INICIO: 93044 HORA FINAL: 11.C	11: 11.C
	Lancard and the comment of the comme			AND A STANDARD OF THE PROPERTY			

ASISTENTE	CEDULA	CARGO	SUCURSAL	FIRMA
Revero 1	5965198	APIliado	Atlantico	Yoriona R
Dayams Con bine	10020913N	14-11 ado	Mulio	Dayanna
		Atoliada	atlantico	Vicenta Ini
Recado	Laro Lis Merca 60 7248246	at: Dado	attention place les	state tosk
Č	1160222	Ati (Lodo	4-thankson	Assemble 1920's
15. 11 5 Vola	Jan 1:11 000 000 15. 146	1 1 20 m	NKL'NTION	
Googner Paez	2 26 840 A	3ep se salud	Attuellia "	N. Jose
19 184 20 Marco D. 184 1615	219 18720	co salud atiliade	Stan tico	La surino Busses
to the fearing	377366	Other of the	" Athanalies	Galsal gare
Delan Rungton Aleans 22.481.302	22.481.302	thulia stilledo	"Affautico	no sube tirula
15 CP(la	Margy and 25 Colla 10463431896	ffloodo	Hflau Keo	Harauch's C.
11a Sahalza	Ett Sobohii	# felido	Hrlantico	Newlass
Nerida B. Villa Sabalza 11404057	1140405713	A+111.00		HILANLICO

Maua Sul

Con la firm a del presente documento manifiasto de manera libre, pravia y debidamente informada que autorizo a COOSALUD para efectuar tratamiento sobre los datos personales aquí recolectados, con la finalidad de llevar un control de asistencia a eventos de consulta, reclamo y rectificación que tengo como titular de mis datos personales conforme a los lineamientos de la política de tratamiento de Política de Tratamiento de Información Personal de la entidad, dispuesta para su consulta en el sitio web: www.coosalud.com, y de conformidad con esta, mis datos personales podrán ser suprimidos cuando no exista deber legal o contractual de conservarios.

									11	`
GTH-F-25	Act. 08	2024.jun.07		-					HORA FINAL	
									4,3014	
			and the second s	Ċ.		(17.17		HORA DE INICIO: 9 30AY HORA FINAL:	
	⋖		A. A	PACTIVIDAD	,	Gillia Sanda fucia	wand			
	LISTADO DE ASISTENCIA		- Land Control Control	JMENTOS	Ó	Jano	CO 6			
	LISTADO D			INDUCCION S ENTRENAMIENTO SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS		めいいか	Partormagor goodación ch usuamo	armicuto Mass	EXTERNO	The same of the sa
				ENTRENAMIENTO		LUGAR:	Magon	5		
100 Miles		os de tu bienestar	T	INDUCCION		from	Cartor	Tana	INTERNO	
		Annual Control of the	and the second s	CAPACITACION		FECHA: 22 Juli 0	TEMAS INCLUIDOS:	CAPACITADOR(ES):	TIPO DE CAPACITADOR:	

FIRMA DEL CAPACITADOR

Con la firma del presente documento manifiesto de manera libre, previa y debidamente informada que autorizo a COOSALUD para efectuar tratamiento sobre los datos personales aquí recolectados, con la finaldad de llevar un control de asistencia a eventos de capacidación.
Dedaro que he sido informado de los derechos de consulta, redamo y rectificación que tengo como titular de mis datos personales conforme a los lineamientos de la política de tratamiento de Política de Tratamiento de Información Personal de la entidad, dispuesta para su consulta, en esta, mis datos personales podrán ser suprimidos cuando no exista deber legal o contractual de conservarios.

GTH-F-25	Act. 08	2024.jun.07						HORA DE INICIO: 9'30 MORA FINAL: 11'	
						7		HORA DE INICIO:	
	A		MACTIVIDAD	······································	Lees	asun			
	LISTADO DE ASISTENCIA		SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS		Opina Jack Lueia	4	some the Has	EXTERNO	
·		ENTRENAMIENTO		LUGAR:	Comación	3	INTERNO 💽		
		Pos de tu bienestar	INDUCCION []		2024	Con for	Lang	INTERN	undergramme scholle, bakken in 15% (monta).
		The second section of the second seco	CAPACITACION		FECHA: 22 July 10	TEMAS INCLUÍBOS:	CAPACITADOR(ES):	TIPO DE CAPACITADOR:	

FIRMA	Mer / Former	Rubys with	Losino	Line H	Brasie Lashan	ROPALL !	NO CHIPME	Grans	(Wound			
SUCURSAL	allantico	AHCOHICS	Mantrees	Allo Tatico	Thinties	Argutics	Atlantico	L'Esul 20	17 Jan 1,00		-	
CARGO	AFILIGACION	Actiada	Allada,	Lier Grabaniel Cost	HE Wada	ACCOR	AGUSTO	4. Wado	offiae -	>		
CEDULA	2908229601		1046339.207	1,046.340.314	OSH LShehll	16,25688	(400 BB 84 20 P)	15188722	to tome onar		-	
ASISTENTE	Heel Towenegra Carabo 104633 Quela	Rubys cailillo	Louin Carrola C.	Lins Gabrial Gonzalez H	9	RABAEL: Nº 5'	Tex 6 ONG CLEX	Emery Gones Hospon 22483	Deglowin 2 year			

Waria Del CAPACITADOR

Con la firma del presente documento manifiesto de manera lipe, previa y debidamente informada que autorizo a COOSALUD para efectuar tratamiento sobre los datos personales aquí recolectados, con la finalidad de lleavar un control de asistencia a eventos de capacitación.
Declaro que he sido informado de los derechos de consulta, reclamo y rectificación que tengo como titular de mis datos personales conforma el os lineamientos de la política de Tratamiento de Información Personal de la entidad, dispuesta para su consulta en el sitio web: www.coosalud.com, y de conformidad con esta, mis datos personales podrán ser suprimidos cuando no exista deber legal o contractual de conservantos.

	1000000
	e fries
	66 기간 건강
	Aspertus (

LISTADO DE ASISTENCIA

GTH-L-25	Act. 08	2024.jun.07
----------	---------	-------------

ZOZ-F. MILOV				O'ZO LISBA FIRING		SICIRSAL	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	116	Atlanto Dollasion	The state of the s	+ /an / Sundans Barrel	A Han has Suched Pills		AT lant of gour course	terente de entre de entre de construction de la con	edisenterprivatus and uniteratura publicus executament en assessa e en esta escata escata e esta e esta esta e
A PARA MANAGEMENT AND A COMMISSION OF THE PARAMETER AND A COMMISSION OF TH	AD	gamelojojojoja savos etide Biologija mokajojaja gavoja savoja kajoja gavoja savoja kajoja gavoja savoja savoja Rivoja savoja savoj	CHAINA WARANIA MAKAMA SAMAMA MAKAMA MAKAM	COMMANDA AND COMMAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	HORA DE INICIO:	Communication of the control of the	SOUTH STATE OF THE	V+1(°	At	H			A.	A.		ejene poznak i koje e gazoni i zapise nega a pos no e na zazono en esta e gazoni de se de se de se de se de se
ALOPERNATION (PRITER PROPULER LESS PARIOLÀNES PROPUED TOTAL SE CONTROL PROPUED PROF	Хастічірар		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	mary appearance of the state of	en de la company de des personants de la company de la	riantella keltaken eniste paradan enisti eta kirippaa dimener filosopa keltarian	courses of septembers of septe	eran cerezioni para salgitual en a Austremo en elemente de monte de cerezioni processione processione processi	Z	ер у ум есовој местина и умене филом вестина премера местина местина виз	YARAN ANUTHUR GOVERNMENT OF THE STATE OF THE SPECIAL PROPERTY OF THE STATE OF THE S	e de la companya de l	50	en Live e GOLD DE VENEZA MENORME DE LE MESTA PROPERTA EN COLO DE COMPANS EN COLO DE LA COLO DE LA COLO DE LA C	PROPORTIONAL PROPERTY AND ENGINEERING PROPORTION OF THE PROPERTY OF THE PROPORTION OF THE PROPERTY OF THE PROP	выуна, положения в принцений в
омендов в на принцип и до доде формат принцедей долго возменной III (IIII) и по	SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Oficina Santa Lucia	ción de usuanios	ta di Salah menjahan menjahan di	EXTERNO	ens person de la company de la	CARGO	Que de Ras	and de Cosses	1 1	Commence of the Commence of th	or mer	omo de coso	Awarde Pasa	egy circles in Grandelson, que apartiquidad conseque de la circulación de la casa de consequence que describen en consequence describences de la consequence della consequence	
	ENTRENAMIENTO	LUGAR:	Información asociación	Mania Sarmients plass	X	turque adamente mentra antique se proprieta esta esta esta esta esta esta esta e	CEDULA	40c16-33 7 244	1. 1. 4h out 110th 104184672	16,3 0 5the Villa VIlla 22 601 269	" Barres Puballer, 2002,012	27.488.119	100200167295	10000013558		
The second section of the second section of the second section of the second section s	INDUCCION	Anne de Primer de constitue de la constitue de	Conforma	Mania	INTERNO	samila di e-kuni ateke kun damper di desertan e-kapela dandi mesa prope	TO ANY ON THE PROPERTY OF THE	Governo Manca	the orthe Mate	e Villa VIII	uballer.	5 10/24	o, co	817.0		
	UOD)	22 Julio 24	CLUIDOS:	DOR(ES):	APACITADOR:		ASISTENTE	y Green	Land Agentin	160 Coth	n Bannes 6	1 24 Day	S GO OFFIND B.	SILA DAS O DASS	A Charles and the Control of the Con	

del presente documento manifiesto de manera libre, previa y debidarnente informada que autorizo a COOSALUD para efectuar tratamiento sobre los datos personales aqui recolectados, con la finalidad de llevar un control de asistencia a eventivas de capacitación.

He sido informado de los derechos de consulta, reclamo y rectificación que tenga como titular de mis datos personales conforme a los lineamientos de la política de tratamiento de Política de Tratamiento de Información Personal de la entidad, dispuesta para su a sido en esta, mis datos personales podrán ser suprimidos cuando no exista deber legal o contractual de conservarios.